

XX Cumbre Judicial Iberoamericana Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

Acta de la Quinta Reunión Ordinaria de Secretarías Técnicas Videoconferencia

A las nueve horas (hora local de la Ciudad de México) del día doce de agosto de dos mil diecinueve, las Secretarías Técnicas de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia (en lo sucesivo la Comisión) se reunieron, mediante videoconferencia, para celebrar su Quinta Reunión Ordinaria, en la cual estuvieron presentes: **María Delia Castañares**, Responsable de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación **Argentina**; **María Soledad Granados Zambrano**, Directora de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema de **Chile**; **María Cristina Martín Escobar**, Secretaria de Estudio y Cuenta y Coordinadora de Ponencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de **México**, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión; y **Zaira Z. Girón Anadón**, Ayudante Especial de la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de **Puerto Rico**.

La Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) hizo constar que mediante comunicaciones de fecha dos de agosto del presente año, **Carmen Delgado Echeverría**, Jefa de la Sección de la Comisión de Igualdad y del OVCyG del Consejo General del Poder Judicial de **España** y **Ángela Rosa Acevedo Vázquez**, Secretaria Técnica de Género del Poder Judicial de **Nicaragua** se habían excusado de participar en la reunión.

Las Secretarías Técnicas acordaron desarrollar la reunión siguiendo la propuesta de Orden del día que les fue remitida de manera previa por la Secretaría Técnica de la Comisión (**México**), como se describe a continuación:

PRIMERO.- Saludo inicial, discusión y aprobación del Orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) agradeció a las demás Secretarías Técnicas su disposición para participar en la Quinta Reunión Ordinaria, a quienes les informó que a la brevedad les sería enviada el acta con los acuerdos realizados durante la reunión.

Acto seguido, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) cedió el uso de la voz a cada una de las Secretarías Técnicas presentes, quienes agradecieron la convocatoria.

Posteriormente, las Secretarías Técnicas presentes de la Comisión **APROBARON** por unanimidad el Orden del día propuesto.

SEGUNDO.- En desahogo del segundo punto del Orden del día, la Secretaría Técnica de **México** precisó los antecedentes que se tenían sobre el tema.

Al respecto, refirió que desde el mes agosto del año pasado, la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia (en lo sucesivo la Comisión) ha abordado la posibilidad de contar con la cooperación del Programa EUROsociAL+.

Mediante comunicación de fecha 15 de julio de 2019, la Secretaría Técnica de **Chile** informó a las Secretarías Técnicas de la Comisión sobre las gestiones y acercamiento que había realizado con las funcionarias del Programa EUROsociAL+.

De igual manera, envió la Propuesta de Acción que elaboró para iniciar los trámites de solicitud de apoyo ante dicho Programa (ficha de proyecto). Asimismo, anexó los documentos que contenían los antecedentes de este tipo de apoyos dentro de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en específico el realizado por la Comisión Iberoamericana de Seguimiento a las Reglas de Brasilia con dicho Programa.

En ese sentido, se cedió el uso de la voz a la Secretaría Técnica de **Chile**, quien procedió a la explicación de la cooperación que se pretende realizar con el **Programa EUROsociAL+**

Al respecto, señaló que EUROsociAL+ se trata de un programa de cooperación entre la Unión Europea con América Latina, con el fin de brindar asesoría técnica. El fin que se persigue con dicha cooperación es trasladar los avances en materia de género que existen en los países europeos a efecto de que sean compartidos con el resto del mundo, lo cual se realiza a través de proyectos de cooperación en los que se buscan instancias de traslado de capacidades entre las regiones; por ejemplo, a través de asesorías de consultores de nacionalidad europea u otras nacionalidades, intercambio de buenas prácticas, etcétera, quien comparte las experiencias en el tema.

Destacó que dicho Programa no otorga dinero directamente a los beneficiarios - esto es, nunca hay traspaso de dinero directo a los mismos-, sino que ellos asumen los compromisos de realizar las compras de pasajes y organizar eventos, entre otras erogaciones.

El interés para que la CPGyAJ colabore con el Programa de EUROsociAL+ tiene como antecedente el caso de **Chile**, cuyo Poder Judicial elaboró un *Cuaderno de buenas prácticas*, así como la Planificación Estratégica de la Asociación de Ministerios Públicos, en coordinación con dicho Programa.

El proyecto con el Poder Judicial en Chile tenía una duración de seis meses, lo cual incluyó una visita de estudio, así como diversas visitas a países europeos para observar las mejores prácticas en Alemania, España y Francia. De tal suerte, que el proyecto duró alrededor de seis meses; sin embargo, el producto final se tuvo después de un periodo de un año.

La propuesta concordada con la Técnica Senior de EUROsociAL +, Mar Merita Blat, fue que la Cumbre Judicial Iberoamericana contará con una Planificación Estratégica, la cual permitirá definir la misión, visión, objetivos estratégicos e indicadores para el trabajo que realiza la CPGyAJ y los Poderes Judiciales que integran la Cumbre. A través de esta cooperación se permitirá obtener líneas estratégicas de los trabajos, esto es, una planificación estratégica. Lo anterior evitaría que en cada Edición se comience desde cero y con ello se permitirá un óptimo seguimiento de los productos.

De esta manera, se elaboró una ficha de trabajo en la cual se definieron los objetivos generales y específicos, con miras a lograr una cooperación a mediano plazo. Asimismo se conversó sobre la posibilidad de realizar una reunión específica para la construcción del Plan de trabajo, en donde se compartirá la noción de cómo se transversalizará la perspectiva de género, para ello se contempla que asistan dos representantes por país.

El proyecto es relevante, dado que se podría contar un diagnóstico, que incluya las fortalezas y debilidades de la Comisión. Aunado a que la Comisión tiene muchos productos que se podrían someter a dicho diagnóstico, como lo es el Cuestionario que levantó México.

A continuación, se abordaron los requerimientos para formalizar la cooperación que consistirán, en un primer momento, en contar con el acuerdo sobre el proyecto por parte de las Comisionadas. En ese sentido, la Secretaria Técnica de **Chile** explicó que será necesario que la Presidenta de la Comisión firme la carta compromiso con EUROsociAL+. Por lo tanto, señaló que sería importante que en la próxima reunión de octubre en Lima, Perú, se pudiera formalizar dicha propuesta, en tanto que la misma tendría que presentarse en Panamá, durante la Asamblea Plenaria de 2020.

Así, la Secretaria Técnica de **Chile** refirió que por ahora el mayor desafío son los tiempos para lograr dicha cooperación dentro de la presente edición. De ahí, que sea tan importante tener presente la experiencia de la Comisión de Seguimiento a las Reglas de Brasilia, quienes presentaron su proyecto con EUROsociAL+ en la reunión preparatoria y fue aprobada, sin problema, por la Asamblea Plenaria, en la XIX edición de la Cumbre Judicial. Para ello, sugirió que se tome el acuerdo respectivo durante la reunión de Lima, con el fin comenzar a trabajar lo antes posible y, de esta manera, se esté en posibilidad de presentar en Panamá para su aprobación ante la Asamblea Plenaria.

Enfatizó, que conforme a su experiencia, sería complicado que no pudiera ser aprobado el proyecto ante la Asamblea Plenaria, dado que ya existe un antecedente de una Comisión que actualmente se encuentra trabajando con EUROsociAL+.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de **México** expresó que en relación al financiamiento, si bien es cierto que en el apartado respectivo de las Normas de Funcionamiento de la Cumbre no se prevé expresamente dicho supuesto; también lo es que sí se contempla la posibilidad de obtener mecanismos de cooperación, y en su caso, un financiamiento externo -como lo es el apoyo que la Comisión pretende recibir del Programa EUROsociAL+-, conforme a lo dispuesto en las facultades tanto de la Asamblea Plenaria como de la Secretaría Permanente, prevista en dicha normativa dentro de sus numerales 5.3, inciso g) y 6.2, inciso c).

Asimismo, expresó que se tendría que consultar con la Secretaría Permanente respecto de la autorización de la Comisión para suscribir este tipo de actos, ya que en las atribuciones de la Presidenta no se menciona nada al respecto.

Por su parte, la Secretaria Técnica de **Puerto Rico** señaló que, en su caso, tenía dudas en torno a las obligaciones y contraprestaciones que deberá asumir la Comisión con motivo de esta cooperación, así como la naturaleza de las tales obligaciones; es decir, qué pedirá EUROsociAL+ a la Comisión.

En ese sentido, ante los planteamientos de las Secretarías Técnicas de **México** y **Puerto Rico**, la Secretaría Técnica de **Chile** propuso realizar la consulta ante la Secretaría Permanente, por conducto de **México**, sobre la intención de la Comisión para buscar la cooperación de EUROsociAL+.

Sin embargo, aclaró que lo relevante es que si se llegara a un acuerdo, sería complicado esperar hasta la próxima integración para contar con dicha cooperación, sobre todo porque no se tiene certeza sobre la próxima conformación de la Comisión.

En uso de la voz, la Secretaría Técnica de **Argentina** indicó que la propuesta formulada por **Chile** le parece muy buena para lograr la colaboración de EUROsociAL+, dado que es importante contar con estándares de control. Sin embargo, explicó que sería importante definir los puntos que se requieren para trabajar con dicho Programa; por lo que sugirió que se busque un acercamiento con la Secretaría Permanente para que nos indique el camino a seguir para ello.

Al respecto, la Secretaría Técnica de **México** afirmó que coincide en la relevancia de contar con la cooperación de este Programa, dado que al seno de la Comisión se han desarrollado varios proyectos, respecto de los cuales se deberá buscar su transversalización para que sean conocidos entre los Poderes Judiciales que integran la Cumbre. No obstante, señaló que se debía cuidar las atribuciones que al respecto tiene la Comisión para adquirir este tipo de compromisos, así como su aprobación previa para ello.

De nueva cuenta, en uso de la voz, la Secretaria Técnica de **Chile**, en respuesta a las inquietudes planteadas por la Secretaria Técnica de **Puerto Rico**, refirió que las contraprestaciones que deberá cumplir la Comisión se traducen en participar en el proyecto, elaborar las actas en las reuniones, así como las acciones necesarias en el contexto de dicha cooperación. Sin embargo, lo más importante es que se pudiese llevar a cabo la planeación estratégica de tal colaboración, a efecto de hacer más eficiente la ayuda y aprovechar el tiempo.

La Secretaría Técnica de **Argentina** señaló que los productos de las anteriores integraciones ameritan un seguimiento, dado que son productos muy importantes para la Comisión. Al respecto, la Secretaría Técnica de **Puerto Rico** explicó que se tendría que valorar cuáles de los productos son obsoletos y cuáles se buscaría que trasciendan la Edición.

La Secretaría Técnica de **México** destacó que sería necesario verificar con qué materiales se cuenta. De esta manera, se podría elaborar un documento único que incluya todos los productos. Así, sugirió que entre todas las Secretaria Técnicas se avoquen a rescatar estos productos.

A continuación procedió a la lectura del proyecto enviado por Chile para conocer si existían preguntas respecto del *objetivo general* y los *objetivos específicos*¹, a lo que todas las Secretarías Técnicas manifestaron estar de acuerdo.

La Secretaría Técnica de **México** señaló que existe la inquietud sobre si para el proyecto se van a requerir reportes, reuniones de seguimiento y un reporte final. La Secretaría Técnica de **Chile** apoyó la moción de que se tiene que investigar ello; asimismo, sugirió que se pueda aclarar quién va a ser el punto de contacto para el proyecto.

Al respecto, la Secretaría Técnica de **México** propuso la construcción de un documento en el que se disponga de las bases para que las Comisionadas determinen la aprobación del proyecto; para ello, se deberá conocer claramente a lo que se comprometen con la participación y las responsabilidades de las integrantes de la Comisión.

En ese sentido, la Secretaría Técnica de **Argentina** sugirió la celebración de una reunión por videoconferencia con las Comisionadas y con la Técnica Senior de EUROsociAL+, con el fin de conocer más sobre las implicaciones del proyecto.

Sobre ese punto, la Secretaría Técnica de **Chile** indicó que se podría plantear la búsqueda del apoyo técnico, con el fin de ir avanzando en el proyecto. Asimismo, estuvo de acuerdo con la realización de la videoconferencia que señala **Argentina**.

Por su parte, la Secretaría Técnica de **México** reafirmó la necesidad de contar con el aval de la Secretaría Permanente. De igual manera, coincidió en la oportunidad de llevar a cabo la reunión virtual de las Comisionadas, a efecto de que puedan discutir la propuesta de colaboración de EUROsociAL+.

¹ *Propuesta de Acción de la CPGyAJ para el Programa EUROsociAL+, documento compartido por la Secretaria Técnica de Chile, Dra. María Soledad Granados. “Objetivo General: Abordar integral y estratégicamente la forma en que se organizan las actividades de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana a mediano plazo, en orden a cumplir sus objetivos de promover la incorporación de la perspectiva de igualdad de género y no discriminación tanto al interior de la Cumbre Judicial como entre los Poderes Judiciales de Iberoamérica. Específicos: • Efectuar un diagnóstico sobre las actividades que ha desarrollado la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia desde su creación en la Cumbre Judicial Iberoamericana, determinado el impacto que dichas actividades han tenido en la incorporación de la perspectiva de género tanto al interior de la Cumbre Judicial como entre los países que la integran. El diagnóstico debe incorporar las acciones realizadas en los diversos Poderes Judiciales que integran la Cumbre Judicial. • Impulsar la implementación de lineamientos, estrategias y mecanismos comunes para incorporar la perspectiva de igualdad de género y no discriminación tanto al interior de la Cumbre Judicial Iberoamericana como entre los Poderes Judiciales de Iberoamérica. • Proponer estrategias para apoyar la incorporación del enfoque transversal de género que efectúa la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, en la actuación de las diversas instancias al interior de la Cumbre Judicial Iberoamericana. • Proponer estrategias para fortalecer la incorporación de la perspectiva de género entre los Poderes Judiciales de los países miembros.”*

Al respecto, la Secretaría Técnica de **Chile** propuso que la reunión virtual con las Comisionadas debía celebrarse una vez que se obtuviera la respuesta de la Secretaría Permanente.

Por otro lado, la Secretaría Técnica de **Argentina** sugirió retomar el relato de las Reglas de Brasilia, dado que a través de esa experiencia se pueden conocer los plazos, lo cual es importante precisar al interior de la Comisión, a fin de conocer los tiempos de implementación.

La Secretaría Técnica de **Chile** sugirió pedir a España su apoyo en esto. Para que de esta forma exista mayor involucramiento en la propuesta conociendo bien lo que implica.

Una vez agotado la exposición de las Secretaría Técnica de **Chile**, así como esbozados los comentarios de todas las Secretarías Técnicas presentes, ACORDARON por unanimidad llevar a cabo las siguientes acciones:

Acuerdos

1º.- La Secretaría Técnica de **México** elevará la consulta a la Secretaría Permanente en torno a la viabilidad y el camino a seguir ante las autoridades de la Cumbre para que la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia cuente con la colaboración del Programa EUROsociAL+.

2.- La Secretaría Técnica de **México** diseñará un documento de trabajo en el cual se ponga en antecedentes e indique los pormenores del Programa EUROsociAL+ y la cooperación que la Comisión buscará obtener. Así dicho documento será sometido a la consideración de las Comisionadas para que conozcan a detalle el proyecto que se pretende realizar. Dicho documento será circulado entre las Secretarías Técnicas, a efecto de que sea nutrido por todas, y sobre el mismo, se pueda plantear el proyecto a las Comisionadas.

3.- La Secretaría Técnica de **México** elaborará un documento, en el cual se identifiquen todos los productos que ha elaborado la CPGyAJ, con el fin de que se decida sobre los productos a los cuales se les dará seguimiento con el Programa EUROsociAL+. Tal documento será compartido entre las Secretarías Técnicas, con el fin de que formulen sus observaciones.

4.- Finalmente, las Secretarías Técnicas de la CPGyAJ acordaron llevar a cabo una reunión virtual con las Comisionadas, con fecha tentativa del 6 de septiembre, con el fin de ponerlas al tanto del Programa EUROsociAL+. Se acordó que se buscaría un horario en función de que la Comisionada de España pueda participar.

TERCERO.- Asuntos generales.

La Secretaria Técnica de **México** señaló que una vez agotado el anterior punto del Orden del día, se procedería a la revisión de aquellos *asuntos generales* que se pretendan abordar en la presente reunión.

- A.** En ese sentido, como **Primer Asunto General**, la Secretaria Técnica de **México** explicó que hasta el momento se encuentran las versiones preliminares de los productos elaborados por las integrantes de la Comisión, en términos de su Plan de trabajo 2018-2020, los cuales se encuentran en periodo de intercambio para su revisión.

No obstante, explicó que aún se está a la espera de dos productos:

- El *Protocolo modelo que contribuya a la prevención del acoso sexual en los poderes judiciales de la región*, a cargo de **Chile** y **Nicaragua**.
- El *Mapa de Acceso a la Justicia*, el cual está a cargo de **Argentina**.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de **Chile** manifestó que aún se encuentra en periodo de revisión del proyecto que en su momento elaboró **Colombia**, así como de la integración de las observaciones realizadas por **Nicaragua** en torno al *Protocolo modelo que contribuya a la prevención del acoso sexual en los poderes judiciales de la región*.

Sin embargo, se comprometía a enviar la versión preliminar de dicho producto a más tardar el **lunes 19 de agosto**, a efecto de que fuera circulado entre el resto de las integrantes de la Comisión.

Al respecto, las Secretarías Técnicas presentes **APROBARON** por unanimidad la propuesta para ser realizada por la Secretaria Técnica de **Chile**.

Por su parte, la Secretaría Técnica de **Argentina** explicó que hasta la fecha se cuenta con la información de aproximadamente once países sobre el alimentar la información requerida para el *Mapa de Acceso a la Justicia*. Se aclaró y confirmó en ese momento

que México realizó el envío el 2 de julio. Por lo tanto, indicó que la información estará cargada en el sistema a más tardar durante la primera quincena de septiembre.

Comentó que una vez que termine dicho proceso de carga de información, lo que se procederá es a capacitar a los países, lo cual es muy sencillo, en tanto que se trata de un curso de dos o tres horas.

En consecuencia, la Secretaria Técnica de **Argentina** –en compañía de las personas responsables de dicho proyecto, esto es, Constanza Chattah y la persona responsable del área técnica- refirió que el proyecto quedará listo para septiembre. A lo cual, las Secretarías Técnicas presentes **APROBARON** por unanimidad el compromiso asumido al respecto.

- B.** En otro orden de ideas, en uso de la voz, la Secretaría Técnica de **Chile** explicó que en relación a la próxima reunión presencial de las Comisionadas programada para el 1º de octubre del presente año, requería se pudiera esbozar los temas que se tratarían durante dicha reunión, con el fin de hacerlos del conocimiento de la Ministra Andrea Muñoz Sánchez.

Sobre el punto, la Secretarías Técnicas de **Argentina** y **Chile** refirieron que sería importante que previo a dicha reunión presencial de las Comisionadas en la ciudad de Lima, hubiese la posibilidad de que las Secretarías Técnicas se reunieran un día previo a esta reunión, con el fin de revisar y preparar los temas que desahogarían las Comisionadas.

Al respecto, la Secretaria Técnica de **México** señaló que se podrían reunir el día 30 de septiembre, previo a la reunión de las Comisionadas. Asimismo, explicó que ya se contaba con una propuesta de agenda de los puntos a tratar para la reunión del 1º de octubre.

En consecuencia, las Secretarías Técnicas presentes **APROBARON** por unanimidad lo siguiente:

- Que la Secretaria Técnica de **México** enviaría la propuesta de agenda que contuviera los puntos a tratar durante la próxima reunión de las Comisionadas, a celebrarse en la Ciudad de Lima, Perú, el día 1º de octubre del presente año.
- Que las Secretarías Técnicas de la Comisión se reunirían un día previo a la citada reunión de las Comisionadas, con el objeto de preparar los temas a desahogar durante tal reunión.

Por su parte, la Secretaria Técnica de **Argentina** aclaró que durante la reunión presencial de las Comisionadas no estaría presente la Ministra Elena Inés Highton de Nolasco. Por lo tanto, indicó que, tal y como sucedió durante la Segunda Reunión de las Comisionadas con la Comisionada de Chile, la Ministra Highton atendería la reunión de manera virtual, con el fin de estar presente en la votación de los temas. Sin embargo, indicó que ella estaría presente durante la reunión de las Comisionadas, con el fin de participar en la discusión de los temas e informar a la Comisionada Highton sobre los pormenores de la reunión.

- C. Finalmente, en uso de la voz, la Secretaria Técnica de **Argentina** refirió, en relación al *Proyecto 6* relativo a la *Capacitación en materia de perspectiva de género*, que si bien es cierto se había indicado que la capacitación versaría sobre el desarrollo de dos talleres: a) *Taller de la Debida Diligencia* y b) *Taller de Violencia Doméstica*; también lo era que en el documento denominado *Ciclo de Talleres de Capacitación Permanente* enviado el pasado 12 de julio del presente año, se habían incluido dos talleres más, entre ellos el *Taller sobre Perspectiva de Género* y un *Taller de Protocolo para la capacitación*. Esto es, el proyecto de capacitación contempla un total de cuatro talleres.

Lo anterior en razón de que se trataban de talleres que se habían impartido hace tiempo y, por ello, se advertía importante que se retomaran, a manera de repaso; o bien, las personas que no lo hubiesen tomado tuvieran oportunidad de tener acercamiento a estos talleres.

Asimismo, los cuatro talleres ya estaban listos para ser impartidos, por lo cual sugería que en septiembre se calendarizaran; en ese sentido, aclaró que cada uno de los talleres requería una semana para su impartición, por lo que en un mes se podrían aplicar los mismos.

En ese sentido, la Secretaría Técnica de **México** sugirió que su aplicación se reservará a octubre; en tanto que la Secretaria Técnica de **Chile** señaló que si ya estaban listas las capacitaciones que se procediera a su impartición lo antes posible.

En consecuencia, la Secretaria Técnica de **Argentina** explicó que durante la reunión programada para la primera semana de septiembre se podría abordar con mayor profundidad sobre el tema de las capacitaciones en comento, sobre todo en torno a las probables fechas de aplicación de los respectivos talleres.

Al respecto, las Secretarías Técnicas presentes manifestaron su conformidad con el anterior comentario.

Finalmente, dado que no existía otro punto del Orden del día por desahogar, la Secretaría Técnica de la Comisión (**México**) agradeció a todas su asistencia a la reunión y dio por concluida la misma.

María Delia Castañares

Responsable de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina.

María Soledad Granados Zambrano

Directora de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema de Chile.

María Cristina Martín Escobar

Secretaria de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México y Secretaria Técnica de la Comisión.

Zaira Z. Girón Anadón

Ayudante Especial de la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico.